

Quillota, 31 de marzo de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM:2984 /VISTOS:**

1. Memorándum N°202 de fecha 22 de febrero de 2021 de Jefe de Rentas y Patentes (S) a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 3 y 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en Verrochio N°1118, Villa Leonardo Da Vinci, Quillota; Rol de Avalúo N°826-84, debido a que fueron pagadas en patente Rol 500600-7;
2. Correo electrónico de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas de fecha 24 de febrero 2021, en que solicita V°B° para continuar con el proceso;
3. Estado deudor de aseo domiciliario propiedad Rol 826-84;
4. Consulta del giro de segundo semestre de 2020 de patente Rol 500600-7, con datos de aseo pagado;
5. La Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas 3 y 4 de año 2020, de la propiedad ubicada en Verrochio N°1118, Villa Leonardo Da Vinci, Quillota; Rol de Avalúo N°826-84:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20203	30/09/2020	\$12.010	Girado
20204	30/11/2020	\$11.572	Girado

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control Interno
3. Jurídico
4. Administración Municipal
5. Unidad de Cobranzas
6. Contribuyente
7. Rentas y Patentes.

LMG/DMB/LCO/gcl.-